

Universidad Nacional del Altiplano - Puno Resolución Rectoral N°: 2594-2023-R-UNA



Puno, 05 de octubre del 2023

VISTOS:

Los expedientes tramitados por alumnos egresados del Instituto de Informática de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Diploma de Técnico en Ofimática;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Informática de esta Universidad, ha evacuado su informe favorable opinando por la procedencia del otorgamiento del correspondiente diploma a favor de los solicitantes, al haber cumplido con los requisitos establecidos;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 05 de octubre del 2023, en el marco de lo previsto en el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, ha aprobado los diplomas que se detallan en la parte resolutiva de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA:

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO ÚNICO</u>.- **OTORGAR**, el Diploma de **Técnico en Ofimática (250 hrs.)**, a las personas que se indican a continuación:

FIONA

RECTOR

- 1.- Winy Escarcena Alejo
- 2.- Roxana Karen Guevara Huichi
- 3.- Juan Josue Pari Churata
- 4.- Josias Samuel Mamani Rosas

POR TANTO:

Expídase los correspondientes diplomas, para que se les reconozca como tal.

Registrese, comuniquese y archivese.

Abog. LEILA ROSMERY FLØRES BUSTINZA SECRETARIA GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico - OCI., OAJ., OPP.

- Sub Unidades: Grados y Títulos; Registro y Archivo Académico

- II-UNA; Interesados

- Archivo/2023